



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO**

PRECALIFICACIÓN Nº 4000008757

“SERVICIO LABORATORIO Y METROLOGÍA: ETAPA II”

RESUMEN EJECUTIVO

La Gerencia de Abastecimiento de CODELCO llama a Precalificación de Licitación Pública de Empresas por el servicio en referencia.

1. SERVICIO A LICITAR

La Corporación Nacional del Cobre de Chile invita a participar de proceso de Precalificación para poder participar posteriormente en la Licitación para el **“SERVICIO LABORATORIO Y METROLOGÍA: ETAPA II”**

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Codelco requiere contar con un SERVICIO LABORATORIO Y METROLOGÍA: ETAPA II

3. BREVE DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Considera los servicios de laboratorio y metrología, que se efectuarán en las dependencias de cada División y fuera de ella. La Empresa colaboradora que adjudique será responsable de la programación, ejecución y control de las actividades de los servicios regulares de toma y transporte y preparación mecánica de las muestras, análisis químico de muestras líquidas – sólidas y reporte del resultado, además el servicio de calibraciones y certificaciones con patrones de referencia para diferentes equipos y materiales.

Las Divisiones que están consideradas para el proceso son las siguientes:

- CHUQUICAMATA.
- MINISTRO HALES.
- SALVADOR.
- ANDINA.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El presente proceso de licitación considera una instancia de precalificación de los proponentes de acuerdo a requisitos técnicos, seguridad, económicos-financieros y comerciales definidos en las bases de licitación. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas, para continuar con el proceso de licitación Codelco emitirá una carta con el resultado.

Solo podrán participar del proceso empresas constituidas o consorcios prometidos, con el capital de trabajo y patrimonio declarado, las cuales deben cumplir con los mínimos requeridos.

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (consorcio) con el indicador de accidentabilidad/gravedad/frecuencia más altos.

Las empresas que presenten ofertas en forma de consorcio, presentarán los mismos antecedentes de una empresa individual, pero de las dos o más empresas que lo conforman.

5. ANTECEDENTES DE LA PRECALIFICACIÓN

El presente proceso de licitación considera una instancia de precalificación de los proponentes de acuerdo a requisitos financieros, comerciales, técnicos y seguridad definidos en este documento. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple, o bien si presenta información no verídica y comprobable. El proponente deberá completar y presentar los Formularios de Precalificación, con el fin de que puedan ser evaluados en esta instancia.

Codelco emitirá una carta y/o correo electrónico con el resultado de precalificación.

Sólo podrán participar del proceso empresas constituidas o consorcios prometedos, con capital de trabajo y patrimonio declarado, los cuales deben cumplir con los mínimos requeridos.

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (consorcio) con el indicador de accidentabilidad, gravedad, frecuencia más altos.

Las empresas que presenten ofertas en forma de consorcio, presentarán los mismos antecedentes que una empresa individual, pero de las dos o más empresas que lo conforman.

5.1. REQUISITOS FINANCIEROS, COMERCIALES Y LABORALES

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2015 y 2016 mediante documentos **“PRE-07A, PRE-07B, PRE-07C”**, los cuales deben venir firmados por el (os) Representante (s) Legal (es) de la Empresa.

Para aprobar la calificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- **Liquidez:** debe ser $\geq 1,0$
- **Endeudamiento:** debe ser $\leq 2,0$
- **Capital de Trabajo:** debe ser $\geq \text{KU}\$5.360$
- **Patrimonio:** debe ser $\geq \text{KU}\$10.700$

Definiciones:

- **Liquidez:** Definida como el cociente entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el valor definido posterior al análisis del rubro.
- **Endeudamiento:** Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio, exigiéndose como máximo el valor definido posterior al análisis del rubro.
- **Capital de Trabajo:** Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el equivalente a 2 meses de cobertura para el contrato.
- **Patrimonio:** Este indicador debe considerar como mínimo 2 veces el valor equivalente al capital de trabajo requerido para el proceso de licitación.

El documento **PRE-07D** del Formulario de Precalificación, presentará un resumen de los indicadores anteriormente mencionados.

Para aprobar la precalificación de los antecedentes Comerciales y Laborales, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- Boletín comercial y laboral vigente, con fecha no mayor a una semana antes de la presentación de los antecedentes de precalificación.
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco podrá obtener los Boletines Comercial/Laboral en línea. Con ambos documentos se evaluará estos antecedentes.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD

Los proveedores deberán acreditar experiencia en los siguientes puntos y su evaluación será Cumple / No Cumple:

- Experiencia Especifica de la Empresa (Últimos 5 Años) – Formulario **PRE-03**.
- Desempeño Laboral – Sin Anotaciones – Formulario **PRE-04B**.
- Resultados de Seguridad – Formulario **PRE-08**.

Resultado Precalificación Técnica: Si la evaluación global de alguno de los aspectos, tiene como calificación No Cumple, entonces la empresa es descalificada y no continúa en proceso de licitación.

Se revisarán los Antecedentes de Riesgo, Ambiente y Calidad por medio de certificados emitidos por el organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, al cual se encuentra afiliada la empresa, y por el organismo certificador para el caso de los sistemas de gestión, de los siguientes indicadores:

Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:

- P1 corresponde al periodo septiembre de 2015 a agosto de 2016.
- P2 corresponde al periodo septiembre de 2016 a agosto de 2017.

Tasa de Gravedad:

- P1 corresponde al periodo septiembre de 2015 a agosto de 2016.
- P2 corresponde al periodo septiembre de 2016 a agosto de 2017.

Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:

- P1 corresponde al periodo septiembre de 2015 a agosto de 2016.
- P2 corresponde al periodo septiembre de 2016 a agosto de 2017.

En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador, se debe adjuntar:

- a) Evaluación RESSO de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.
- b) Sin incidentes graves o de alto potencial en divisiones y/o Casa Matriz últimos 6 meses (GSSO), reportados Corporativo.
- c) Sin accidentes fatales los últimos 12 meses.
- d) 2 evaluaciones RESSO primera evaluación Inaceptables consecutivas en los últimos 12 meses - No cumple. (Las evaluaciones pueden ser de contratos distintos).

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de frecuencia (TF) (35%)
- Tasa de gravedad (TG) (35%)
- Número de Accidentes Fatales (AFT) (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente. (CSG) (5%)

El cálculo del Puntaje Final (PF) se obtiene en base al valor de la Nota de Gestión de Riesgo (NGR), cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente fórmula:

$$NGR = (0,35 * NTF + 0,35 * NTG + 0,25 * NAFT + 0,05 * NCSG) * PRESSO$$

PRESSO	Condición
1	Si la empresa NO tiene evaluación RESSO en la corporación
1,1	Si la empresa tiene calificación ACEPTABLE
0,9	Si la empresa tiene calificación menor a ACEPTABLE

Donde PRESSO corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la Precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (70 / 50)]$	SI $NGR < 50$
$PF = 70$	SI $NGR = 50$
$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (30 / 50)]$	SI $NGR > 50$

Requisito:

Para ser calificado este aspecto en la categoría "CUMPLE", el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario la empresa quedará en la categoría "NO CUMPLE".

Si una empresa obtiene como resultado "NO CUMPLE", según la aplicación de lo descrito antes, NO podrá calificar para seguir en el proceso de licitación.

6. PARTICIPACIÓN DE LA PRECALIFICACIÓN

Las empresas interesadas en participar deberán enviar un email dirigido a Imore013@contratistas.codelco.cl, con copia a pmeri001@contratistas.codelco.cl, indicando lo siguiente:

PARTICIPACIÓN	Si o No
RAZÓN SOCIAL	
RUT	
CONTACTO LICITACIÓN	
CARGO	
E-MAIL	
TELÉFONO FIJO	
TELÉFONO CELULAR	

Las empresas que participen en la licitación deben mostrar una actividad profesional, seria, responsable, transparente, dinámica y sobre todo comprometida, ya que de ello dependerá en gran medida que los servicios prestados sean de la calidad deseada. Por ello la entrega de los servicios se debe realizar, utilizando todas las herramientas humanas y tecnológicas para optimizar el uso de los recursos y así alcanzar mejores resultados.

Los antecedentes de las empresas que participarán en el proceso de precalificación deberán presentar la información en el portal de compras de Codelco N° **4000008757**.

7. CALENDARIO PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

Actividad	Lugar	Fecha	Hora
Publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco Portal de Compras Codelco	29-09-2017	Durante el día
Intención de Participar	Vía correo electrónico Imore013@contratistas.codelco.cl y pmeri001@contratistas.codelco.cl	03-10-2017	Hasta las 17:00 hrs.
Recepción de Antecedentes de Precalificación (portal)	Portal de Compras de Codelco	10-10-2017	Hasta las 12:00hrs.
Resultados Precalificación	Vía correo electrónico	13-10-2017	Durante el día

8. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.

Contacto para inscripción en REGIC: Aquiles Chile SPA., en la página web: www.achilles.com/chile, y en los fonos: (02)-585 96000, e-mail: chile@achilles.com.

Horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 18:30 horas.

Esta licitación será realizada a través de la plataforma electrónica oficial de Codelco, denominada Portal de Compras. Para participar en esta licitación, debe estar registrado en esta plataforma. En caso de no tener actualizado su registro debe contactarse al teléfono +56 2 2818 5765 en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 hrs o al correo electrónico portalcompras@codelco.cl.

De no estar registrados en Portal de Compras, se podrá generar una inscripción provisoria por 30 días, la cual deberá ser solicitada con la debida antelación remitiendo lo siguiente:

RUT	
RAZÓN SOCIAL	
NOMBRE FANTASÍA	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO PORTAL COMPRAS	
E-MAIL	

TELÉFONO	
IVA	
RETENCION 10%	

En caso de ser adjudicado en el proceso licitatorio posterior, será obligación del proveedor estar inscrito en ambos sitios.

Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

9. CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Ítem / División	CH	MH	SA	AN
Precalificación	16-10-2017			
Publicación en Portal Form TEC y ECO	18-10-2017			
Entrega de bases a Oferentes	19-10-2017			
Visitas a terreno	23-10-2017	25-10-2017	26-10-2017	30-10-2017
	24-10-2017			
Consultas	06-11-2017			
Recepción respuestas de Divisiones	16-11-2017			
Enviar respuesta a los Proveedores	20-11-2017			
Consultas 2da ronda	22-11-2017			
Recepción repuestas de Divisiones	29-11-2017			
Enviar respuesta a los Proveedores	30-11-2017			
Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas	21-12-2017			
Evaluación Ofertas Técnicas	05-01-2018			
Apertura de las Ofertas Económicas	05-01-2018			
Comités Divisionales	11-01-2018			
Autorizaciones MAF	25-01-2018			
Adjudicación	25-01-2018			

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los Proponentes.